



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

000333
Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 117 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 07 de setiembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 017 -2018, realizada el 06 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El pedido del Alcalde Pedro Castañeda Verbal, sobre **APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA REUNION CON EL CENTRO POBLADO DE ALTO KIATARI**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día el pedido del Alcalde Pedro Castañeda Vela, sustenta su pedido en que la Comunidad del Centro Poblado de Alto Kiatari realizo un paro exigiendo que a cambio del uso de sus minerales que está realizando la empresas CASAS que está generando un ingreso a la Municipalidad Distrital de Pangoa se le apoye con materiales para la construcción de 10 pontones, implementación de puesto de salud y mejoramiento de captación y reservorio, el mismo que cuenta con Informe N° 09-2018-GM/MDP, de fecha 03 de setiembre del 2018 emitido por el Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, refiere en cumplimiento a los acuerdos establecidos en la reunión habido en el Centro Poblado de Alto Kiatari; para su ejecución se requiere de recursos económicos en el siguiente orden: Construcción de 10 pontones, solo materiales no incluye la mano de obra, implementación Puesto de Salud y Mejoramiento de Captación y Reservorio hasta por un monto de S/ 80, 009.00, al respecto el concejo municipal por mayoría ACORDO aprobar el compromiso asumido con el Centro Poblado Alto Kiatari hasta por un monto de S/ 80,009.00, previa informe legal y Certificación presupuestal

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto mayoritario el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el compromiso asumido con el Centro Poblado Alto Kiatari de apoyo con materiales para la construcción de 10 pontones, implementación del Puesto de Salud y para el mejoramiento de Captación y Reservorio hasta por un monto de S/ 80,009.00, previa informe legal y Certificación presupuestal

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural y, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE